

Colegio de Profesores: implementación de ley de convivencia escolar necesitará recursos y no recortes

Finalmente se promulgó en el Diario Oficial la ley de Convivencia Escolar, iniciativa impulsada básicamente por el Colegio de Profesoras y Profesores tras las muertes de los docentes Katherine Yoma (marzo 2024) y Albano Muñoz (junio 2024) y que los llevó por primera vez en su historia a una paralización contra la violencia (agosto 2024).

El Presidente Nacional del Gremio Docente, Mario Aguilar Arévalo, señaló esta ley entrega herramientas que no estaban en la legislación como, por ejemplo, el artí-



culo Octavo Bis del Estatuto Docente será más robusto con las exigencias de protección a las condiciones de seguridad para las y los profesores y otros miembros de la comunidad escolar.

Además, criticó el enfoque de la titular de Educación que le da a la ley lamentamos, lo debo decir con toda

claridad, que la Ministra haya destacado únicamente el aspecto que tiene que ver con los pórticos. Hemos dicho sobre su instalación que no nos oponemos si hay comunidades que así lo necesiten para su tranquilidad y alivio. Pero no nos parece que ese sea el camino fundamental para abordar los problemas de violencia.